



OFICIO N° 104397
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2025

La Diputada señora FLOR WEISSE NOVOA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la actual distribución territorial de las competencias del Ministerio Público, en especial en lo que respecta a la jurisdicción sobre delitos cometidos en comunas como Tucapel. Hoy, la investigación de estos hechos se encuentra bajo la competencia de la Fiscalía Regional de Ñuble, lo que ha generado problemas operativos, demoras en la coordinación con Carabineros y una evidente desconexión con las realidades territoriales de la provincia del Biobío, accediendo a la remisión de los antecedentes que requiere.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4770057665B2A5E9

Valparaíso 26 de mayo 2025

Ref:Solicita antecedentes sobre jurisdicción
de los delitos ocurridos en comuna
de Tucapel Región del Bio Bio

A Angel Valencia
 Fiscal Nacional

De Flor Weisse Novoa

Me dirijo a usted en mi calidad de diputada por el Distrito 21, Región del Biobío, para solicitar antecedentes y formular una petición concreta a raíz de un grave hecho ocurrido en la comuna de Tucapel.

El sábado 24 de mayo de 2025, en el sector de Huépil, una funcionaria de Carabineros de franco fue baleada en la pierna izquierda mientras intentaba evitar el robo de su vehículo por parte de un grupo de delincuentes. La carabinera fue trasladada al Hospital Base de Los Ángeles, donde se encuentra estable, pero este lamentable hecho pone de manifiesto una vez más el aumento sostenido de hechos de violencia delictual que afectan a las comunas de la Provincia del Biobío, en particular a zonas rurales que han carecido de una respuesta oportuna y eficaz del sistema de persecución penal.

Es en este contexto que resulta indispensable revisar la actual distribución territorial de las competencias del Ministerio Público, en especial en lo que respecta a la jurisdicción sobre delitos cometidos en comunas como Tucapel. Hoy, la investigación de estos hechos se encuentra bajo la competencia de la Fiscalía Regional de Ñuble, lo que ha generado problemas operativos, demoras en la coordinación con Carabineros y una evidente desconexión con las realidades territoriales de la Provincia del Biobío.

Por lo anterior, solicito a usted tenga a bien:

1. **Informar** cuál es la actual distribución territorial de las competencias del Ministerio Público respecto de los delitos cometidos en la comuna de Tucapel y otras comunas de la Provincia del Biobío.
2. **Indicar** si se ha evaluado o se está evaluando la posibilidad de reasignar dichas competencias a la Fiscalía Regional del Biobío, considerando criterios de eficiencia, proximidad territorial, coordinación policial y protección de víctimas.
3. **Remitir** los fundamentos jurídicos y administrativos que justifican la actual dependencia de la comuna de Tucapel respecto de la Fiscalía de Ñuble, y si existen estudios que analicen los efectos operativos de dicha asignación.



4. **Adoptar medidas administrativas** que permitan fortalecer la presencia y la capacidad operativa del Ministerio Público en la Provincia del Biobío, y en particular, en comunas como Tucapel, ya sea mediante la creación de nuevas fiscalías locales, aumento de dotación, o modificación de jurisdicciones existentes.

Sin otro particular, y esperando una pronta y completa respuesta, le saluda atentamente,

Flor Weisse Novoa
Diputada



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

